

LA CRUZADA

PERIÓDICO DE POLÍTICA, ADMINISTRACIÓN, MILICIA Y LETRAS

Oficinas: Cerrito 230
Sale los días 2, 12 y 22

Redactor en Jefe: MANUEL BERNÁRDEZ

Suscripción.... \$ 0.50
En campaña.... » 0.60

AÑO I

MONTEVIDEO, 2 DE DICIEMBRE DE 1896

NÚM. 22

SIN EDITORIAL

Escrito y compuesto el editorial correspondiente á este número, hemos debido retirarlo (lo cual nos produjo un atraso forzoso en la salida), para limitarnos á insertar los documentos en que el Ejecutivo, haciendo uso del derecho que la Constitución le acuerda, adopta medidas que juzga convenientes en las actuales circunstancias.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Diciembre 1.º de 1896.

DECRETO

Considerando: 1.º Que la tranquilidad pública se halla perturbada en estos momentos por la rebelión en armas del cabecilla Aparicio Saraiva, que se ha lanzado á la revuelta sin bandera política y sin otros propósitos que los muy criminales de bandolerismo;

2.º Que si bien ese movimiento subversivo ha encontrado la más enérgica protesta en todos los elementos honestos, no ofreciendo por consiguiente el temor de las más remotas probabilidades de éxito, no por eso deja de causar males inmensos á los intereses materiales del país, colocando al Gobierno en la necesidad de emplear todos los medios á su alcance para que tal situación cese á la brevedad posible;

3.º Que habiéndose producido el caso de la conmoción interior, previsto por el art. 81 de la Constitución, que autoriza al Poder Ejecutivo para tomar medidas de pronta seguridad, no puede tolerarse que la prensa de la Capital y de Campaña se constituya en aliada de la revuelta con su propaganda revolucionaria y la circulación de falsas noticias, con el objeto de darle importancia y prestigiar en la opinión la invasión vandálica que ha perturbado el orden;

El Presidente de la República en acuerdo general de Ministros y en uso de las facultades que le confiere la Constitución en este caso

DECRETA:

Artículo 1.º Por el Ministerio de Gobierno dirijase circular á las Jefaturas Políticas para que en el día prevengan á los propietarios y administradores de imprentas y editores de hojas periódicas, que desde la fecha y hasta nueva disposición, deben abstenerse en absoluto de comentar la situación política actual, y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimiento de fuerzas armadas provengan de informaciones particulares, debiendo atenerse únicamente á las publicaciones oficiales que hará la autoridad por medio de un boletín especial.

Art. 2.º Queda igualmente prohibido á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los Poderes Públicos de la Nación.

Art. 3.º A los que infrinjan esta disposición se les aplicará como pena, la suspensión del diario y la clausura del establecimiento tipográfico donde se haya editado, mientras duren las causas que han motivado las medidas extraordinarias del Poder Ejecutivo.

Art. 4.º Dese cuenta inmediatamente de este Decreto á la Honorable Comisión Permanente.

Art. 5.º Comuníquese, publíquese y dese al L. C.

IDIARTE BORDA.

MIGUEL HERRERA Y OBES.

J. J. CASTRO.

FEDERICO R. VIDIELLA.

J. J. DÍAZ.

OSCAR HORDEÑANA.

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Diciembre 1.º de 1896.

Honorable Comisión Permanente:

Un hecho tan criminal como inexplicable en la actual situación del país, ha venido á sorprender, en medio de la más completa confianza, al Poder Ejecutivo; la tranquilidad pública se encuentra momentáneamente perturbada por la acción de una rebelión armada, que sin bandera política y sin otro programa

que el ataque á los intereses particulares, el saqueo y la satisfacción de las más vituperables pasiones, pretende amenazar la estabilidad del Gobierno constituido.

Este atentado incalificable contra el bienestar social y la seguridad de nuestras instituciones políticas, ha encontrado la más enérgica indignación en todos los elementos sanos y honestos que desean la paz como el medio más seguro de llegar al engrandecimiento de la patria, y que ven en la conducta legal y elevada de este Gobierno, la garantía más eficaz de todas las libertades.

Nada, pues, puede temer el Poder Ejecutivo, en cuanto á la seriedad ni á las más remotas probabilidades de éxito de una empresa semejante, que no representa la aspiración de ningún partido, y que se ha lanzado á la revuelta con los medios y los fines delictuosos del bandolerismo, incendiando casas de comercio y matando niños indefensos; pero los males que la Nación experimenta en una situación semejante, son inmensos, no sólo por la inseguridad que ella produce, sino por la paralización de nuestras fuerzas económicas y el perjuicio de nuestro crédito público en el exterior, en momentos, justamente, en que salimos de una profunda crisis, y en que el país empieza á levantarse enérgicamente con la perspectiva de una gran prosperidad.

Hay, pues, el deber por parte del Poder Ejecutivo, de evitar cuanto antes esos males, que de prolongarse serían incalculables. Si así no lo hiciere, su responsabilidad sería grande, sin poder escusarla ante el país que ha depositado en él su más ilimitada confianza; por eso, y en el propósito patriótico de acabar en el más breve tiempo posible con esa revuelta de bandoleros, que importa para todos los intereses una amenaza terrible, se ha creído en la necesidad de hacer uso del artículo 81 de la Constitución, tomando todas aquellas medidas de pronta seguridad, que ha considerado indispensables para devolver á la República la confianza, la estabilidad y la paz.

El cabecilla Aparicio Saraiva al frente de *quinientos ó seiscientos* aventureros como él, penetró por los departamentos de Tacuarembó y Cerro Largo dividiendo sus elementos en varios grupos, atacando diligencias é incendiando y saqueando una de las más importantes casas de comercio de Cerro Largo, entre cuyos escombros se encontró asesinado un niño de 13 años, hijo del general don Justino Muniz.

Así se inició, como tenía que iniciarse y tendrá que seguir, esa invasión realmente vandálica, introduciendo el terror en la campaña. Había, pues, que

combatirla fuertemente y que someterla cuanto antes á las autoridades del país, y para ello el Poder Ejecutivo se vió en el caso imprescindible de reforzar las policías de todos los Departamentos y de movilizar las milicias de campaña que se han puesto en su persecución y bien pronto la someterán á la acción justiciera del Gobierno.

Para esa movilización, como para todas las demás medidas urgentes que se ha visto en la necesidad de tomar, el P. E. ha tenido que hacer gastos extraordinarios de que oportunamente dará cuenta á la Honorable Asamblea.

Ante la actitud antipatriótica de una parte de la prensa exaltada de la Capital y de Campaña, que en vez de condenar el atentado que ha puesto en conmoción al país, lo justifica y lo estimula, agravándolo con la propaganda subversiva de sus escritores y con las falsas noticias de que llena sus columnas, el Poder Ejecutivo, á pesar de todo el respeto que profesa por la libertad de imprenta, de que ha dado evidentes pruebas dejándola llegar hasta la licencia y la incitación á la rebelión en épocas normales, no ha podido menos de poner un límite á ese desborde de pasiones insanas que en estos momentos de conmoción interior se ha hecho intolerable, no sólo por el contingente inmoral que le presta á la revuelta, sino por los perjuicios enormes que en el exterior le ocasiona al país, dándole á la correría vandálica de Saraiva proporciones que no tiene y engañando á la opinión, muy fácil de mistificar á tan larguísima distancias.

Con ese propósito, á más de haber intervenido todas las líneas telegráficas de la República, el Poder Ejecutivo ha dictado en el día de hoy y en acuerdo general de Ministros, un decreto restringiendo la libertad de imprenta mientras duren estrictamente las circunstancias extraordinarias que motivan tal medida, dolorosa para el Poder Ejecutivo, pero indispensablemente necesaria en la situación de conmoción interior en que se encuentra el país.

Cumpliendo, pues, con lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitución, en cuyo caso se cree hallarse, el Poder Ejecutivo viene á poner en conocimiento de la Honorable Comisión Permanente, las medidas de pronta seguridad que ha tomado, esperando que éstas, como las que tomará en adelante con toda la energía que exijan los sucesos, merecerá la patriótica aprobación de V. H.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN IDIARTE BORDA,
MIGUEL HERRERA Y OBES.

*Comisión Especial.***H. Comisión Permanente :**

Vuestra Comisión ha estudiado el Mensaje que con esta fecha os ha remitido el Poder Ejecutivo y en el cual da cuenta de las medidas extraordinarias que ha tenido que adoptar de acuerdo con las prescripciones del artículo 81 de la Constitución en presencia del movimiento sedicioso que se ha producido en los Departamentos de Cerro Largo y Tacuarembó y que ha encabezado Aparicio Saraiva.

Cree vuestra Comisión que el Poder Ejecutivo ha procedido acertadamente al hacer uso de las facultades extraordinarias que le concede la Constitución, y nada tiene que observar respecto de ellas, puesto que son semejantes á las que en casos análogos se han adoptado en nuestro país y hace poco tiempo tuvieron también aplicación en la República Argentina y en los Estados Unidos del Brasil, cuyas constituciones consignan disposiciones análogas á las que aplica en el presente caso el Poder Ejecutivo.

En concepto de vuestra Comisión Especial el movimiento sedicioso carece de importancia, pero considera que su pronta represión depende de la adopción de medidas rápidas y enérgicas que tiendan á disminuir en lo posible los perjuicios de todo género que pueda ocasionar, debiendo reprimirse y contrariarse todas las manifestaciones inconvenientes que abultan farsamente su importancia, al mismo tiempo que fomentan tendencias peligrosas y lastiman el crédito del País.

En tal concepto Vuestra Comisión Especial os aconseja la sanción del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1.º Apruébanse las medidas extraordinarias y de pronta seguridad adoptadas por el Poder Ejecutivo con motivo del movimiento sedicioso encabezado por Aparicio Saraiva, de que da cuenta en su Mensaje de esta fecha.

Art. 2.º Autorízase al Poder Ejecutivo para adoptar las demás medidas que las circunstancias requieran, de conformidad á lo que dispone el art. 81 de la Constitución.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

Despacho de la Comisión, Montevideo Diciembre 1.º de 1896.

*Antonio M. Rodríguez,
Luis Cardoso Carvalho.*

La Honorable Comisión Permanente en sesión de hoy, ha sancionado la siguiente:

RESOLUCIÓN:

Artículo 1.º Apruébanse las medidas extraordinarias y de pronta seguridad adoptadas por el Poder Ejecutivo con motivo del movimiento sedicioso encabezado por Aparicio Saraiva de que da cuenta de su Mensaje de esta fecha.

Art. 2.º Autorízase al Poder Ejecutivo para adoptar las demás medidas que las circunstancias requieran de conformidad á lo que dispone el artículo 81 de la Constitución.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Comisión Permanente en Montevideo
á 1.º de Diciembre de 1896.

ALCIDES MONTERO.
Manuel García y Santos,
Secretario.

Comisión Permanente del Cuerpo Legislativo.

Montevideo, Diciembre 1.º de 1896.

Tengo el honor de remitir al Poder Ejecutivo de la República la resolución sancionada por la Honorable Comisión Permanente en sesión de hoy, aprobando las medidas extraordinarias y de pronta seguridad que ha adoptado con motivo del movimiento sedicioso encabezado por Aparicio Saraiva y autorizándolo para adoptar todas las demás medidas que las circunstancias requieran, de conformidad á lo prescripto en el artículo 81 de la Constitución.

Saludo á V. E. con mi más distinguida consideración.

ALCIDES MONTERO.
Manuel García y Santos,
Secretario.

*Poder Ejecutivo de la República.**Ministerio de Gobierno.*

Montevideo, Diciembre 1.º de 1896.

Acúsese recibo y publíquese.

IDIARTE BORDA.
MIGUEL HERRERA Y OBES.

LA NUEVA CÁMARA

He aquí los nombres de los ciudadanos elejidos el domingo pasado para componer la nueva Cámara de Diputados:

Departamento de Montevideo

<i>Titulares</i> —	Doctor don	Lúcas Herrera y Obes.
	"	" Eduardo Chucarro.
	Señor	" Federico Capurro.
	Doctor	" Antonio M. Rodríguez.
	"	" Ruperto Pérez Martínez.
	Señor	" Téofilo Díaz.
	"	" Carlos E. Barros.
	Doctor	" Francisco Soca.
	"	" Aureliano R. Larreta.
	Señor	" Nereo Pérez Montero.
	"	" Ildefonso Fernández García.
	Doctor	" Evaristo G. Ciganda.
<i>Suplentes</i> —	Señor	" Rufino T. Domínguez.
	"	" José A. Tavolara.

Suplentes—Doctor don Juan Cuestas.
 Ingen. " José Serrato.
 Doctor " Teófilo D. Piñeiro.
 Señor " Carlos J. Arrúe.
 " " José M. Silva y Antuña.
 Doctor " Pablo V. Otero.
 Señor " José Jiménez.
 Doctor " Gabriel Otero Mendoza.
 Señor " Agustín Ruano.
 " " Federico Nin Aguilar.

Departamento de Canelones

Titulares—Señor don José Bove.
 " " Pedro Varela.
 " " Isidro Viaña.
 " " Santiago Barrabino.
 " " Raimundo Vázquez Ledesma.
 " " Alfredo Nebel.
Suplentes—Ingen. " Sebastián Martorell.
 Señor " Manuel Muñoz y Maines.
 " " Diego Pons.
 " " Antonio Falco.
 " " Manuel Bastos (hijo).
 " " Teófilo Sánchez.

Departamento de San José

Titulares—Ingen. don Andrés Llobet.
 Señor " Ruperto Méndez.
 Doctor " Juan B. Schiaffino.
Suplentes—Señor " Estéban Bove.
 " " Román Freire.
 " " Carlos A. Folle.

Departamento de Flores

Titulares—Señor don Alcides Montero.
 " " Juan A. Turenne.
 Doctor " Justino J. de Aréchaga.
Suplentes—Señor " Enrique Stewart.
 " " Eduardo Eastman.
 " " Teófilo Sánchez.

Departamento de la Colonia

Titulares—Señor don Francisco Baños.
 " " Manuel Carbajal.
 " " Manuel González Rodríguez.
Suplentes—Doctor " Francisco Accinelli.
 Señor " Pedro A. Gómez.
 " " Agustín de Castro (hijo).

Departamento de Soriano

Titulares—Señor don Julio Lamarca.
 " " José I. Marfetan.
 " " Carlos Albin.
Suplentes—Doctor " Francisco Milans Zabaleta.
 " " Saturnino A. Camps.
 Señor " Francisco Prestes.

Departamento de Río Negro

Titulares—Doctor don Felipe Lacueva Stirling.
 " " Miguel Perea.
 Señor " Justo R. Pelayo.
Suplentes—Doctor " Julián Herrera.
 Señor " Juan J. Buella.
 Doctor " Gabriel Terra.

Departamento de Paysandú

Titulares—Doctor don Julio Muró (hijo).
 " " Juan Giribaldi Heguy.
 Señor " Delfino Baycé.
Suplentes— " " José R. Catalá.
 " " Adolfo Plottier.
 " " Pedro Brunetti.

Departamento del Salto

Titulares—Señor don Julio Sierra.
 " " Héctor G. Lacueva.
 Doctor " Arturo Terra.
Suplentes—Señor " Emilio Danero.
 " " Juan Bajac.
 Doctor " Ramón G. Saldaña.

Departamento de Artigas

Titulares—Señor don Braulio Lecueder.
 Doctor " Carlos A. Berro.
 Señor " Manuel Bernárdez.
Suplentes—Doctor " Julio Bastos.
 " " Manuel Machiado.
 " " Fructuoso T. Leal.

Departamento de Rivera

Titulares—Ingen. don Sebastian Martorell.
 Señor " Alberto Zorilla.
 " " Pantaleón Cabral.
Suplentes— " " Joaquín Diego Fajardo.
 " " Antonio de la Puente.
 " " José Pérez.

Departamento de Minas

Titulares—Señor don Clodomiro Arteaga.
 " " Damian Vivas Cervantes.
 " " Francisco A. Vidal.
Suplentes— " " Francisco Fernández.
 " " Joaquín Silván Fernández.
 " " Carlos de Castro (hijo).

Departamento de Cerro Largo

Titulares—Doctor don Martín Aguirre.
 " " Manuel Herrero y Espinosa.
 " " Francisco J. Ros.
Suplentes—Doctor don Alfredo Vázquez Acevedo.
 " " Luis de Vila.
 " " Francisco Barbagelata.

Departamento de Tacuarembó

Titulares—Doctor don Alfredo Costa Gutiérrez.
 " " Fructuoso Pittaluga.
 Señor " Tomás García Zúñiga.
Suplentes— " " Carlos M. Maeso.
 " " Alejandro Canstatt.
 " " Cándido Ferreira Netto.

Departamento de Treinta y Tres

Titulares—Señor don Francisco García y Santos.
 " " José R. Barbot.
 " " Conrado F. Rücker.

Suplentes—Ag'sor. " Luís Machado.
 Doctor " Andrés Crovetto.
 Señor " Juan Fleurquin.

Departamento del Durazno

Titulares—Señor don Pedro E. Bauzá.
 " " Juan M. Echeverrito.
 Doctor " Julián Herrera y Alvarez.
Suplentes—Señor don Carlos C. de Arteaga.
 " " Justino J. Martínez.
 " " Eduardo Garçon.

Departamento de Florida

Titulares—Doctor don Federico Acosta y Lara.
 Señor " Fernando Ríos Ximénez.
 " " José Epifanio Zavalla.
Suplentes—Ingen. " Alejandro Canstatt.
 Señor " Santos Icasuriaga.
 " " Enrique Gianelli.

Departamento de Maldonado

Titulares—Señor don Elías L. Devincenzi.
 " " Emilio Avegno.
 " " Luis Cardoso Carvallo.
Suplentes—Señor don Honorio Fajardo.
 " " Manuel Gorlero.
 " " Federico de Medina.

Departamento de Rocha

Titulares—Doctor don José P. Espalter.
 " " Pedro Figari.
 " " Pedro Regules.
Suplentes—Doctor don Alvaro Pacheco.
 " " Pedro E. Garzón.
 " " Pedro Graña.

COSAS MUY VIEJAS

PARA EL VIEJITO DON ISIDORO DE MARÍA.

(BERNÁRDEZ: Soy dueño de un viejo libro manuscrito que se me antoja tiene gran valor. Su título: «Libro de donde se estralan todas las comunicaciones y decretos del señor Jefe de Policía con los empleados del Departamento y demás tribunales del Estado. Da principio el 22 de Agosto de 1829.» De esas efemérides, copio las noticias que leerá Vd. más adelante. Si le resultan, publíquelas en su CRUZADA. Qué gustazo para don Isidoro, que se chipa los dedos por las cosas viejas!—Suyo afmo.—M. C. B.)

MONTEVIDEO. — Agosto, 26 de 1829. — Con esta fecha se le pasó una orden al comisionado de la 2.ª sección á quien corresponde el mercado, para que proceda á levantar un sumario de indagación sobre media arroba de carne que ha vendido Perico Rayao á un criado de don Jaime Illa en la que falta seis libras, para que luego de hechas las indagaciones, lo pase con el resultado á este Departamento.

Octubre 13 de 1829. — Los señores coronel don Pedro Lenguas y don Juan Benito Blanco, encargados de la recaudación del producto de la función teatral que se exhibió la noche del 9 del corriente, han ma-

nifestado á este Departamento que el señor coronel general del Imperio del Brasil cerca de este Estado, ha tenido la generosidad de donar cien pesos á favor del mismo recomendable objeto, de socorrer las viudas de los que han fallecido por la libertad del país.

El que firma, al tributar al señor coronel general las gracias más especiales á nombre de la autoridad superior, le suplica tenga la bondad de entregar la suma donada al capitán don Juan Antonio Estomba, dándole esta nota, y quiera con este motivo el señor coronel general aceptar las consideraciones de aprecio y el respeto con que le saluda.

Diciembre 1.º de 1829. — (Circular á los comisarios de ciudad y extramuros.) — Se previene á usted que inmediatamente haga saber á todos los abastecedores de carne que desde el día de mañana se ha de vender la arroba de carne buena, que estaba á seis reales, á cuatro, y la de inferior clase á tres reales, por haber variado las circunstancias que obligaron al que suscribe á permitir venta á los precios anteriores.

Diciembre 15 de 1829. — A consecuencia del movimiento tumultuario acaecido en la noche de ayer por el Regimiento número 2 de caballería, se han tomado por el superior Gobierno, todas las medidas conducentes á efecto de que queden escarmentados los malvados, más, para que el vecindario de la sección á su cargo no sienta el menor disgusto ni sobresalto, ni crea pueda temerse nada, se hace preciso que reuniendo usted el número de vecinos que crea conveniente, salga á patrullar por aquellos puntos que juzgue sospechosos, tanto para conservar la tranquilidad pública, como para ver si caen á sus manos algunos de los dispersos que se hallan ocultos; para cuyo efecto también han de correr patrullas de infantería por la circunferencia del recinto de esta Capital.

Este departamento espera del celo, patriotismo y actividad de usted, tomará todas las medidas que crea conducentes y entretanto lo saluda. — (Al señor Juez de Paz de la 1.ª sección de Extramuros.)

Diciembre 21 de 1829. — El Jefe de Policía abajo firmado, tiene á la vista la nota de hoy, que le ha sido dirigida por el señor coronel don Rufino Bauzá, fiscal de la causa contra los promotores de la asonada de la noche del 14 del corriente, pidiéndole noticia de los incidentes que ocurrieron desde que el infrascripto salió de esta plaza en persecución de los perturbadores. En respuesta debe contestarle que habiendo salido por disposición superior á las órdenes del señor Brigadier Genral, Jefe del Estado Mayor, don Juan Antonio Lavalleja, á él corresponde dar los detalles que solicita el señor Fiscal, á quien el infrascripto saluda atentamente.

Mayo 12 de 1830. — (Nota.) — Transcribiendo al señor coronel Garzón un oficio del Superior Gobierno, con el objeto de que dicho coronel ponga á disposición del Jefe de Policía, la cantidad de 777 pesos 2 reales, como fondos destinados á las festividades del aniversario de nuestra regeneración. (1)

(1) Alédese al 25 de Agosto de 1810.

Septiembre 30 de 1830. — El jefe que suscribe proviene al teniente de policía á quien se dirige que en el momento en que reciba esta comunicación indague por todos los medios que están á su alcance, si en esta capital se construyen lanzas ó se componen y preparan armas de cualquier especie por empresa particular, en cantidad suficiente para ser sospechoso que se destinan á fines óstiles, y en tal caso averigüe el hecho.

Octubre 23 de 1890. — Se acompaña la relación de los individuos que adeudan un peso por cadáver.

LA VIRGEN NEGRA

Al ir á Chartres, ó más bien al pasar por esta ciudad, después de atravesadas las vastas y monótonas llanuras de la Beauce, teneis que aguardar como para recrearos el espíritu durante tres horas, á la diligencia que debe suceder á la que os llevó desde París. Si en medio del mal humor que os causa indudablemente semejante anuncio hecho con estóica frialdad por el director de las mensajerías, lograis percibir allende los árboles del paseo los dos campanarios de la iglesia, yo os felicito por ello.

No os haré la descripción del edificio. Si apesar de la bella arquitectura de la catedral de Chartres, — á pesar de la extensión de su nave, — es una de las iglesias más hermosas, y de misticismo. La fábrica cortada á giorno como un encaje, es notable por el número, la belleza y el esplendor de sus vidrieras, por las esculturas que rodean la nave, por su pavimento de mosaico, cuyas sinuosidades, seguidas á menudo por la piedad de los fieles, les permite hacer, sin salir de la iglesia, una romería de algunas leguas; á la que van añadidas preciosas indulgencias. Pero lo de que tengo hoy que hablaros, es de un rincón de la iglesia, en donde se ven perpetuamente encendidos cantidad de cirios benditos delante de una virgen negra, ricamente ataviada y resplandeciente de alhajas. Llámala *Nuestra Señora de los Milagros* y cada uno de los adornos que la hermosean es una prenda de la gratitud de los que acudieron á su alta intercesión.

Siglos há, había en Chartres una viuda joven aún y hermosísima, la que rechazando las propuestas diariamente repetidas, de un segundo enlace, tenía consagrado el resto de sus hermosos años á un hijo, en el cual había colocado todo el amor que tenía antes á su marido. La naturaleza y sus cuidados hicieron de ese niño el objeto de envidia de todas las madres y el orgullo de la propia: — efectivamente, era hermoso y bien formado, con una fisonomía noble y dulce al mismo tiempo, y todo hacía presagiar en él el carácter más bueno.

Entre los otros favores había sido dotado de la voz más pura y angelical que puede oírse jamás: y como su madre no le hacía cantar sino himnos sagrados llenos de sentimientos candorosos y comprehensibles para su joven inteligencia, él daba á su canto una expresión de sencillez tan natural que á veces hacía brotar las lágrimas de los ojos de los que le escuchaban.

Llegó el mes de Agosto y el Obispo de Chartres fué en persona á suplicar á la viuda tuviese á bien

permitir que su hijo cantara en la iglesia el día de la fiesta más grande con que los fieles honran á la virgen. La edad del niño, el candor y la belleza de su semblante, la dulzura y la santidad de su carácter, la suave pureza de su voz le daban tanta semejanza con los ángeles, que su homenaje no podía menos de ser agradable á la Madre de Dios y enternecer al mismo tiempo á los niños y á las madres que se hallarían presentes á fiesta tan solemne.

El día de la ASUNCION DE M. S., la madre, que, al depositar á su marido en la tumba, había sepultado con él toda ambición mundana y nunca había dejado sus vestidos de luto, supo hallar de nuevo su coquetería de muchacha para engalanar á su hijo.

En efecto, después que la procesión, en medio de las armonías noblemente religiosas con que el órgano llenaba la nave, se detuvo ante el altar de María, los niños del coro suspendieron un momento el derramamiento de flores, y de entre la muchedumbre de muchachos de su edad, sale el pequeño Juan vestido de túnica blanca, con sus largos cabellos rubios ondeando sobre las espaldas, y detenidos en su frente por una cinta azul. Besó respetuosamente el pavimento del altar y levantó hacia la Virgen sus hermosos ojos brillantes de ternura.

Entonces en toda la iglesia no se oyó respirar á nadie; la concurrencia estaba oprimida y Juan, con una voz pura, expresiva — como la que nos figuramos tengan los ángeles, cantó:

*Regina cœli, lætare, alleluia
Quia quem meruisti portare, alleluia, etc. (1)*

Su madre lloraba de contento. Al fin del himno; *Gaudere et lætare, ó virgo Maria!* los niños del coro derramaron sobre Juancito las rosas deshojadas que les quedaban en sus canastillos, envolviéndole así entre una niebla perfumada. Mas cuando esa niebla se disipó no había ya nada debajo de las flores, y Juan había desaparecido. . . . Por mucho que se liciera fué imposible poderle encontrar. Su madre y sus amigos recorrieron toda la ciudad; los magistrados le hicieron buscar por todas partes, pero toda pesquisa fué inútil.

La pobre viuda, agoviada por el dolor, rehusaba todo consuelo y toda conversación; pasaba los días rogando sobre la piedra en que había visto á su hijo por la vez postrera y las noches — cuando los ojos cansados por el trabajo y por el llanto pedían reposo — la infeliz soñaba ver á su Juancito en el cielo, cantando sobre nubes rosadas en medio de los conciertos angelicales.

Pero las desgracias sobrevienen á los desdichados como los surtidores calan en los rios. La familia de su esposo que siempre había desaprobado su casamiento, le reclamó en juicio los bienes de su marido que ella no conservaba sino en calidad de tutora de su hijo, y después de un largo pleito, fué completamente arruinada. La pobre mujer no reparó mucho en eso: su esposo y su hijo se habían llevado su corazón y su alma y no le habían dejado otra cosa cuya pérdida pudiese afligirla sobremediana.

Ella vivió miserablemente con el producto de la venta de algunas joyas que no habían podido arrebatarle, y no faltó ni un solo día de ir á rogar en la iglesia ante el altar de la Virgen.

Sucedio que tuvo que desprenderse poco á poco de

(1) Salud, reina del cielo, salud por el que has merecido llevar en tu regazo, etc.

todas sus joyas y que en fin careció enteramente de recursos para vivir:—acudió entonces á los parientes de su marido, mas éstos ni siquiera dignáronse escucharla. No le quedaba ya sino el retrato de su esposo y el de su Juancito; pero prefería morir cien veces antes que consentir en venderlos.

Ya hacía dos días que no comía, por lo que apenas tuvo fuerzas para arrastrarse hasta la iglesia en donde suplicó á la Virgen la hiciera morir allí mismo, reuniéndola con su hijo.

De repente vino á distraerle un gran movimiento que se hacía en la iglesia: tapizábanse con hermosos cortinajes las columnas del templo, engalanándose con esmero particular el altar de la Virgen.

Era el día de la ASUNCION, el aniversario del día en que ella había perdido á su hijo. La infeliz dió las gracias á la Madre de Dios, pensando que iba á morir en ese mismo día, y luego, cubriéndose con su velo de viuda, se apartó en un rincón á rezar.

Algunas personas la conocieron, pero respetaron su piadoso recogimiento; se entretenían empero en voz baja con su desdicha y, según la opinión pública, acusaban á los parientes de su marido de haber hecho desaparecer al niño para hacerse dueños de su hacienda.

La ceremonia empezó.

La madre no lloraba, pero con una alegría inexplicable, sentíase desfallecer á medida que la ceremonia se acercaba á su término.

La procesión tuvo lugar como de costumbre, y cuando se detuvo ante la capilla de la Virgen, las melodías del órgano llenaron la iglesia de una armonía celestial, y el incienso aromatizaba el aire y las flores cubrían el pavimento.

Hubo un instante de silencio durante el cual no se oían sino los sollozos de la pobre viuda.

Todas las miradas se fijaron sobre ella y vióse andrajosa, pálida, moribunda casi, á la mujer que un año antes deslumbraba á todos con su hermosura y su contento. De repente rompe el silencio una pura y suave voz como la de los ángeles, que canta:

*Regina coeli, laetare, alleluia,
Quia quem meruisti
Resurrexit, sicut dixit, alleluia.*

La madre cayó hacia atrás y toda la concurrencia se arrodilló llorando, porque el ángel que así cantaba era Juancito, parado sobre la misma piedra vestido con su túnica blanca, sus largos cabellos rubios esparcidos sobre las espaldas y detenidos en su frente por una cinta azul. Su madre se arrastró de rodillas hacia él y apretándole con fuerza, parecía dudar que quisiesen arrebatárselo. Los niños del coro cubrieron á la madre y al hijo con una lluvia de rosas y el obispo aplicando á la viuda las palabras del himno de la Virgen, con voz noble é imponente la dijo:

«Alégrate
Porque aquel que llevaste en tu seno
Ha resucitado....»

El órgano hizo oír de nuevo sus acordes melodiosos y jamás una asamblea tan numerosa rogó con tanta unción y tanta fé.

Juancito contó de desaparecimiento como un sueño que había dejado leves impresiones en su memoria. Acordábase tan sólo que una mujer, más hermosa aún que su madre, á pesar de que su rostro era negro, le había alimentado con una miel deliciosa, y que él había

mezclado su voz en conciertos más armoniosos que los de la tierra.

Removida la piedra sobre la cual había vuelto á aparecer el niño, se encontró la estatua de la Virgen Negra.

PÁGINAS OLVIDADAS

ENTRE ELLA, ÉL Y YO

(Artículo exhumado del «Correo del Domingo», y cuya filosófica ironía no ha pasado de moda ni ha perdido sus apasionadas sociales.... por más que haya sido escrito hace treinta y dos años, en los oriundos tiempos del mirinaque.)

Decía él:

—Desengáñese usted señora: los pueblos de todas las latitudes, los hombres de todas las profesiones, de todas las razas, de todas las creencias políticas y religiosas, están de acuerdo en un solo punto; y éste es, que las mujeres de algunos años á esta parte están horrorosamente vestidas, son en extremo desagradables á la vista, se hacen inaccesibles á los demás, son de muy difícil transporte, de casi imposible locomoción, y, sobre todo, en extremo costosas á sus maridos. La cruzada es general: todas las lenguas antiguas y modernas, todos los pueblos y todas las clases de la sociedad se sublevan á la vez contra la inmensidad de sus faldas, y anatematizan su incommensurable volumen. Tengo sobre mi mesa doce tomos escritos en cinco idiomas diferentes y llenos de epigramas y sátiras sobre la materia.

Ayer mismo recibí una excelente obra debida á un eminente estadista brasileiro, cuyas doctas columnas y alineadas cifras prueban hasta la evidencia que, tanto para muselina, tanto para crinolina, tanto para almidón, tanto para alambre, tanto para ballenas, tanto para trenzillas, y para cordón, y para hierro, y para latón, y para acero, y para oro, y para plata, y para flores artificiales, y para perlas, y para porcelanas, y para minerales extraídos de las entrañas de la tierra, y sedas, y lino, y lana, y algodón, todo hilado, y tejido, y tejido, y la obra de los artistas, y el trabajo de los marineros, y el flete de los buques, que todo esto en fin, y otras cosas más que cita el estadista, componen un total formidable, cuyo pasivo ha producido la última crisis financiera del Janeiro.

Y dijo ella:

—Empiezo por declarar, que si ustedes nos encuentran feos en nuestros trajes, nosotras encontramos á los hombres asquerosos en los suyos. Esas piernas encerradas en dos tiras de paño negro ó gris, y que rematan en dos ridículas botas de cuero que ustedes mismos betunan; ese lindísimo instrumento que llaman sombrero, que se parece al caño de una chimenea, ó á un balde boca-abajo, que les hiere en la frente surcando en ella una línea sanguinolenta; que descompone la elegancia de sus cabellos, único adorno que Dios ha dado al hombre; que no le protege, que de nada le sirve, ese frac que no les cubre, que no les está bien; ese chaleco, que no es sino un pedazo de tela mal cortado y que para nada sirve; todo eso es absurdo, mezquino, presuntuoso, incómodo, feo, desnudo, complicado y costosísimo también. Pero aparte de todo esto, nosotras las mujeres no somos más que los termómetros de la verdadera situación moral de los pueblos.

La historia lo está probando: las mujeres del tiempo de Luis XIV representaban los fastuosos instintos de su siglo; y las mujeres de la revolución, expresaban la prodigiosa actividad y las ideas sencillas y precisas de su época. Vengamos á la actualidad. ¿No gustan ustedes hoy de gastar mucho? Nosotras les ayudamos. ¿No les agrada á ustedes ganar un capital en un día y arrojarlo en otro por la ventana? Nosotras les obedecemos. ¿No llevan ustedes en sí mismos el tono, la importancia, el prurito de lo majestuoso, la apariencia de la gravedad, la máscara de la seriedad, el vacío dentro del gran volumen, la incommensurable anchura de los sistemas ocultando el hueco de las ideas, el egoísmo seco bajo el lujo de las frases, la pompa y el relieve exteriores cubriendo la exigüidad de biografías en miniatura? Pues, admitan ustedes el exagerado vuelo de nuestras faldas. ¿Por ventura hay más verdad en sus costumbres que en nuestras faldas?

Sin dificultad comprenderán ustedes cuanto me sorprendió este filosófico discurso, pronunciado por una preciosa cabeza que salía de un globo de *moirée* blanco, que remataba en un bosque de encajes.

Medio vencido se declaraba ya el preopinante (estilo parlamentario), cuando viendo yo su apuro tomé la palabra.

Y dije yo:

—Cierta que la mujer es capaz de todo para conformarse á nuestros gustos. Si nos place la riqueza, ella se hace locamente rica; si nos gusta el lujo, inmola ella toda su belleza en aras del lujo más ridículo; si nos aficionamos á la magnificencia, se siente al instante acometida de un desordenado apetito de esplendor monumental, y se convierte en edificio. Yo no pretendo escribir la filosofía de la moda; pero, observador infatigable, encuentro grandemente extrañas las costumbres actuales así de los hombres como de las mujeres.

Veo en los primeros, sobre todo en los más jóvenes, vestidos anchos, flotantes, que apenas se ciñen, corbatas que apenas se anudan, mangas que dejan libre paso al aire de nuestros climas, tan favorable á las pulmonías y á los catarros mortales: grandes chales enrollados al cuello, exactamente iguales á los de las mujeres; y todo esto llevado con aire de abandono, aburrido, desdenoso, lánguido, clorótico, fatigado, lácido, enervado, y absolutamente desilusionado, como quien ha vivido sesenta años de horribles trabajos, de profundos estudios, de desengaños sin fin. Esto es ridículo sobre todo encarecimiento.

Veó á las señoras furiosamente inclinadas á usurpar á los hombres el papel que á éstos pertenece en la sociedad, empezando por sus vestidos. A sus faldas verdaderamente monumentales, añaden levitas, fraques y chaquetas de paño, botones de cochero, chalecos, cuellos de camisa volcados y parados, corbatas, sombreros y botas. Algunas no desairarían un cigarro; todas os apretan la mano al saludaros, y no pocas atravesarán la calle, dejando su acera para venir hasta la nuestra y preguntarnos como nos vá. Montan nuestros caballos llevando en la cabeza nuestros propios sombreros: y algunas se ejercitan en el tiro de pistola y hasta en la esgrima.

El joven que arriba describo no es todavía una mujer; pero ya huele á *Frangipanne*, y se cuida las manos como una monja. La mujer que acabo de pintar todavía no es un hombre; pero ya huele á cigarro y tiene las manos callosas. Ambos están muy próximos á cambiar de sexo. Mucho desearía yo ver en el primero más pasiones y menos impotencias: mucho me agradarían también encontrar en la segunda esas debilidades adorables de su sexo, y menos virilidad *contra naturam*.

N. GRANADA.

PLANTACIONES DE ÁRBOLES

EN EL DURAZNO

(Conclusión. — Véase el número 20)

Clases de árboles plantados, dónde y cómo.—Cuando el terreno de una plantación se desgasta donde cruza un arroyo ó cañada, planto gajos de álamos y de sauces, á 4 piés de distancia uno de otro, hasta en los parajes donde el arado no ha podido trabajar, siguiendo el contorno irregular del terreno.

La experiencia me ha demostrado que en los bajos, la *Acacia Melanoxylon* sufre, y aun muere á causa de las grandes heladas; así es que ahora nos atenemos á plantarlas en las laderas y terrenos altos, donde las heladas le hacen poco ó ningún daño.

Las Robinias no sufren aparentemente con las heladas, pero no se encuentran bien en los terrenos pantanosos ó bajos, donde si al principio crecen no tardan en morir.

He plantado Álamos en tierras altas, con buen resultado; pero donde están mejor es en los terrenos bajos, y cuya superficie está dotada de un riego natural y suficiente.

He plantado también algunos Paraísos con buen resultado, varias clases de Coníferas, *Eucaliptus Glóbulos* y otros *Eucaliptus*, *Catalpas*, *Moreras* (éstas de gajo), y muchos otros, entre ellos algunos indígenas; pero muy pocos de cada clase. Últimamente he plantado cien ó más pequeños robles ingleses nacidos de las bellotas de los robles viejos que tengo en el campo, y me propongo continuar plantando éstos, y también las *Moreras* y Álamos de Carolina (éstos de gajo), que crecen con rapidez, y los que considero muy convenientes para poner donde los pequeños árboles trasplantados se han secado; un hombre puede fácil y rápidamente llenar los claros con estos gajos, mientras que llenarlos con árboles ya arraigados, es muy largo y costoso.

Acacia Mollissima ó *Dealbata*.—Crece con una rapidez asombrosa, pero da mucho trabajo cuando joven. Lo mismo sucede con la familia de los *Eucaliptus*. La

Acacia Lophantha también crece rápidamente, pero temo que no sea utilizable. En Agosto de 1889 planté 1000 individuos bien desarrollados: pero me han informado que uno tras otro todos murieron, probablemente, ó mejor dicho con seguridad, á causa de fuertes y continuas heladas.

Raxones económicas en favor y en contra de ciertos árboles.—Quiero los árboles para dar abrigo á las haciendas, para proveer de postes á los alambrados, de tabloncillos para varios usos, de madera para construcción de ranchos y de leña para el fuego. Las Robinias de diez ó doce años dan excelentes postes, muy durables, y si el árbol se corta en la estación aparente, vuelve á brotar rápidamente de las raíces. Da poco abrigo en invierno, pero su ramaje es excelente para leña. No es muy perseguido por la hormiga negra ú otros insectos.

La *Acacia Melanoxylon* está siempre verde; da excelente abrigo, y después de cortadas sus ramas, se convierten en una leña superior. Como poste es de poca duración en la tierra, pero se presta mucho para hacer las alfajías, cuya demanda es tan considerable y que se emplean en la construcción de los que llamamos cercos elásticos. Á los diez años se puede aserrar, dando buenos tabloncillos. El Álamo se emplea

mucho para techos de ranchos, por cuya razón se vende con mucha facilidad, y si se le dejara crecer más, daría indudablemente buenas tablas para pisos, barandas para chiqueros, etc.

Una plantación de Álamos de 4 ó 5 años, colocados á 4 pies de distancia uno de otro, corta el viento admirablemente, aún cuando los árboles estén deshojados. Estos árboles son muy perseguidos por las hormigas, pero generalmente sobreviven á sus ataques; se plantan con mucha facilidad y se reproducen mucho después de cortados. Lo mismo sucede con la Acacia Melanoxylon, la que, según nuestra experiencia, no sufre los ataques de las hormigas negras, aunque dicen algunos que han visto á este insecto cortar las hojas de dicho árbol. La madera de quemar siempre es vendible: los árboles que se reproducen y crecen prontamente son los mejores para este objeto, y de los que tenemos, el que crece más pronto es la Acacia Mollissima, y el que se reproduce con mayor rapidez, la Acacia Lophantha (si se corta en la buena estación), pero la última es perseguida especialmente por las hormigas, circunstancia que hace á este árbol muy costoso. Lo mismo sucede, según mi experiencia, con la familia de los Eucaliptos, con más las desventajas siguientes: que no se reproducen después de cortados; son susceptibles de helarse en terrenos bajos, y cuando están muy crecidos es difícil hacer leña de ellos. El *Pinus pinca* crece bien, pero es muy perseguido por las hormigas; lo mismo puede decirse del *P. insignis*, *P. maritima*, *P. canariensis* y otros que he experimentado.

El único conífero que tengo y al que no atacan las hormigas, es un pequeño, pero robusto ejemplar de Noruega, traído de Chester hace nueve años, y que ahora tiene cinco pies de altura. Si la Acacia Lophantha no da resultado, creo que los mejores árboles para quemar serían la *Acacia Melanoxylon* y el Álamo de la Carolina. Los árboles indígenas crecen muy lentamente cuando se trasplantan fuera de los sitios en que naturalmente nacen, que son las márgenes de las corrientes de agua. Las hormigas atacan algunos de ellos, pero no mucho. El aire húmedo que existe en las márgenes de los ríos y el terreno más fresco que hay bajo los montes indígenas, deben ofrecer á las plantas nuevas un contraste agradable con las laderas y valles que no retienen la humedad, ni están cubiertos de árboles que conserven el suelo fresco y donde las fuertes lluvias desgastan impunemente la tierra llevándose hasta los ríos las materias vegetales fertilizantes.

Así sucede que una gran parte de éstas se deposita entre los árboles y matorrales que crecen á la orilla, pero desgraciadamente otra gran parte va á parar al lecho del río y este la arrastra muchas millas mar adentro.

Espero conseguir semillas en sazón de varios árboles indígenas, y cuando alguno de los terrenos donde las siembre estén casi cubiertos de bosque, probaré á plantar gajos de estos árboles en los claros que queden. No podría contar con los bosques naturales para tener plantas jóvenes en cantidad y en el momento que las necesitara, y además esto sería muy costoso.

El Tala, planta indígena, prende bien de gajo, aunque no he sido muy afortunado con las experiencias hechas. Planto los gajos de Tala y de Morera en almácigos y los trasplanto al año. El Tala crece con bastante rapidez y da una madera útil.

El *Acer pseudo platanus* se desarrolla bastante bien y no es muy perseguido por las hormigas: lo mismo

puede decirse del Paraíso; pero todos se desarrollan lentamente comparados con la Acacia Melanoxylon y no dan tanto abrigo como ésta, que está siempre verde.

Aunque no he probado el *Acer pseudo platanus* como poste, estoy seguro que ni éste ni ninguno de los otros árboles puede compararse por su duración con la Robinia, si se les empleara como á ésta en postes que han de fijarse en la tierra.

Hace nueve años recibí de los señores Dickson de Chester una cantidad de árboles ingleses de curiosidad y de adorno.

Algunas especies de Sicomoro y de Hayas han resultado buenas; un Tilo sobrevive, algunos Fresnos, Olmos y un Acebo van creciendo; algunos Castaños de Indias viven y nada más; los Abedules murieron; las Lilas y otros fueron completamente devastados por las hormigas, que atacan también mucho á los Fresnos. Todos estos árboles son muy pequeños, y sólo tienen lindo aspecto á fines de otoño; sobrellevan bien el invierno y brotan valientemente en la primavera; pero cuando soplan los ardientes vientos del norte, sus hojas se secan y caen, y así quedan hasta que vuelve el fresco otoño. Las Hayas y Acebos son los mejores y después los Olmos. Estos árboles ingleses están plantados en terrenos altos, no han tenido casi cuidados y probablemente á esto se debe que no se hayan desarrollado mejor.

En mi primera plantación de 9 acres en tierra arada aproveché el terreno plantando tres hileras de maíz entre cada hilera de árboles. En el verano el maizal sobresalía sobre los arbolitos y conservaba el terreno húmedo; en el invierno los troncos secos (de los que sólo saqué las mazorcas) les abrigaban en cierto modo de los fuertes vientos. Lo hice una segunda vez, pero temí hacerlo una tercera, porque ya los arbolitos estaban más crecidos y los buyes llevando el arado tras sí podrían perjudicarlos. Durante dos años consecutivos, en todas las plantaciones de árboles colocados á diez pies de distancia uno de otro, he seguido el mismo sistema de sembrar tres hileras de maíz, y esto lo he hecho tanto por el abrigo como para salvar una parte de los gastos de labranza y alambrado.

Algunas veces, últimamente, he sembrado dos hileras de maíz en el tercer año.

Perjuicios á las plantaciones.—Fuera de las heladas y de las secas, pocos son los peligros que corren las plantaciones.

La hormiga negra es ciertamente el más grande, y puede casi evitarse escogiendo para plantar aquellos árboles no muy atacados por ella; no obstante, aun plantando otros obtendríamos éxito, pero á mucho costo. Sabemos, por supuesto, que las hormigas sólo atacan á los árboles tiernos, y se les puede proteger aislando el tronco de la tierra que le rodea por medio de un cilindro de zinc de 4 pulgadas de ancho y 6 pulgadas de alto, con un borde de 2 pulgadas de ancho soldado en la parte alta del cilindro, formando un ángulo de 45°; las hormigas no pueden volver el ángulo formado por este borde.

Hay otros medios mecánicos de preservar los arbolitos de este azote, pero todos son más ó menos costosos y requieren mucha atención, porque las hormigas forman puentes por donde logran pasar. El medio más radical es el de extirparlas completamente.

En los alrededores de las ciudades esto es fácil, porque hay muchos vecinos y se ayudan unos á otros; pero en campo abierto es imposible y además ocasionaría muchos gastos, así es que sólo lo hacemos en

las cercanías de los jardines, almácigos, huertos, etc. Estas hormigas llevan á sus ollas hojas y ramitas á discreción, eligiéndolas cuidadosamente entre las clases de plantas. Es mi creencia que estas provisiones las depositan en sus nidos y las devoran probablemente después de sufrida alguna fermentación. Sugirió ne esta idea un doctor muy amigo mío y muy observador, que vivió algunos años en San Jorge. Es un hecho que las hormigas trabajan muy de mañana, mientras dura el rocío; descansan durante las ardientes horas de sol en verano, y son notoriamente activas después de un chubasco. En invierno no trabajan hasta que no han desaparecido completamente las heladas. Cuando se destruye un hormiguero, es seguro que algunas hormigas escapan por los largos túneles subterráneos que comunican con la superficie; las fugitivas se diseminan y es probable que formen otro hormiguero.

Es de notarse que los hormigueros formados de esta manera, aunque pequeños en un principio, son terriblemente dañinos; lo que hace presumir que sus moradores guardan el recuerdo del mal que sufrieron y usan represalias.

La langosta devoradora ha aparecido muy raras veces en San Jorge, y en pequeño número, lo que recuerdo con satisfacción. La langosta pequeña (así llamada, aunque quizá es una especie de grillo) si bien es una terrible plaga para los pastos, no hace ningún daño á los árboles, pero pienso que podría hacerse. Afortunadamente este insecto no es, como las hormigas, un huésped constante; por el contrario, á veces pasan años sin que se le vea.

Hace como diez años apareció un gusano perforador que se instaló en los árboles de una avenida de Paraísos, los cuales, si mal no recuerdo, tendrían entonces dos ó tres años de edad á lo sumo. El animal atacó á los árboles por todas partes, y bajo su acción destructora las ramas tiernas se marchitaban y caían. Esta plaga duró próximamente dos años, al cabo de los cuales desapareció, según todas las apariencias, definitivamente.

Cuando abunda el pasto en las plantaciones, los arbolitos corren el peligro de ser descascarados por los aperías, cosa que les ocasiona la muerte.

La nutria (*Myopotamus coypus*) destruyó también dos especies de sauce que había plantado en las islas pantanosas formadas por los arroyos.

Siento decir que este animal es muy raro ahora en nuestros campos.

Si el ganado penetra en las plantaciones, quiebra las ramas de los árboles y en general hace mucho daño, y pude comprobar esto una vez que dejé entrar á los carneros con el propósito de que estuvieran más abrigados y de que aprovecharan el pasto; pero devoraron también los brotos nuevos de los árboles cortados, frotándose con el tronco, de los otros, y desde entonces los hemos desterrado tanto como es posible del interior de nuestras plantaciones.

Observaciones Generales.—El pasto crece con fuerza en esta tierra trabajada, y siempre estoy temiendo el desastre que ocasionaría un fósforo ó un cigarrillo encendido tirado en ella. Ann cuando nada me ha sucedido hasta ahora, me preocupo de conjurar el peligro sin hacer gastos, y espero que conseguiré lo primero cortando el pasto, y lo segundo, vendiendo éste para cubrir con su importe los desembolsos que demanda la operación de cortarlo.

He construido cercos vivos para probar su bondad, y los he colocado del lado de adentro de los alambrados; pero la prueba no ha tenido éxito, tal vez por-

que estas construcciones han sido hechas hasta ahora con mucha economía y también porque no he hallado hasta ahora un árbol aparente para el casa.

Pudo siempre las Robinias hasta la altura de 5 pies y los Álamos hasta la de 7 pies. Hice la prueba de podar la Acacia Melanoxylon hasta la altura de 5 pies más ó menos, pero á mi juicio es mejor no podarla.

Con las otras especies de árboles he observado el primer procedimiento.

Esta clase de podas las hago en el rigor del verano, porque en esta estación los árboles no brotan.

Antes de cortar los árboles les quito la corteza, que se saca fácilmente, y cuando está seca es tan buen combustible que, me atrevo á decirlo, la operación del descortezamiento resulta económica, pues casi se salvan los gastos que ocasiona si se utiliza para el fuego la corteza obtenida. Por otra parte, creo que la madera destinada á techos, postes, alfájas, etc., dura mucho más descortezada que con corteza.

En mi opinión, la época más á propósito para cortar la Acacia Melanoxylon, las Robinias y los Álamos es el fin del verano y todo el otoño, cuando se trata de obtener madera bienazonada y se desea que el tronco vuelva á brotar.

Toda esta madera sirve para quemar, y si más adelante hubiera gran cantidad de ella, pienso que mucha podría convertirse en carbón, que sería fácilmente vendido.

Todos los árboles frutales europeos se aclimatan muy bien, sobre todo los perales. Las naranjas no son tan dulces como las del Paraguay y Brasil; países de la zona tórrida; pero su cáscara está limpia de esas manchitas ó granitos negros que cubren generalmente la cáscara de la naranja tropical. Las manzanas no son muy buenas; los duraznos, melocotones y damascos, si se les cuida bien son buenos, pero de ninguna manera pueden compararse con los ingleses. Los nogales y olivos salen bien. Los membrillos son muy perseguidos de los gusanos. Esta planta prende tan fácilmente de gajo, que he hecho algunos cereos vivos con ella, y donde no la alcanzan los ganados se pone muy espesa, aunque así y todo da poca utilidad. Las higueras se ponen muy hermosas; lo mismo sucede con las viñas, sobre todo cuando el viticultor es entendido.

La viticultura será antes de mucho una de las principales industrias del Uruguay.

De algunos años á esta parte tomo medidas mensuales de la circunferencia de los diferentes árboles y encuentro que el crecimiento anual del tronco á tres pies del suelo es de:

3 pulgadas en la Acacia Melanoxylon.

2 1/4 en los Álamos.

1 1/2 en las Robinias.

5 1/2 en la Acacia Mollissima.

2 1/2 en los Robles y Paraísos.

3 7/8 en los Eucaliptos.

Los árboles siempre verdes parecen no tener período marcado de estacionamiento; los demás se estacionan por regla general desde mediados de Abril hasta mediados de Septiembre, y para algunos otros este período empieza un poco antes y termina un poco después de las fechas citadas. Desde mediados de Abril hasta mediados de Mayo se nota una ligera contracción en la medida de los Paraísos, Robinias y especialmente en los Álamos.

Para estímulo de mis vecinos uruguayos, debo hacer notar que el gasto que ocasionan las plantaciones en la forma que dejo dicha, es muy pequeño y queda aún más reducido si se planta maíz y se recogen dos ó

tres cosechas, pues con el importe de éstas se cubre el gasto de labranza y cerco.

Aunque empecé recién en 1880 á plantar para negociar, he hecho un considerable número de pequeñas ventas de madera durante los dos últimos años, y no hay razón para dudar que en dos ó tres años más, el balance ahora al débito de la cuenta de plantaciones, quedará saldado, dejando probablemente un beneficio de 150.000 árboles de diferentes edades y diverso valor, de los que podré cortar una décima parte anualmente, dejando así una buena porción de ellos para que se desarrollen bien, con el objeto de obtener madera gruesa con que fabricar tablones, vigas, etc. Aparte del interés pecuniario que dejan estos bosques y del abrigo que dan á los animales contra los fríos vientos del invierno y las tormentas lluviosas del SO, Sur y SE, también propenden á sostener el buen estado de las haciendas y consiguientemente al buen resultado del negocio. Quizá sea aventurada la creencia de que tan pequeña área de plantación en un punto que casi carece de arboleda, consiga atraer la lluvia, pero me atrevo á suponer que es más fácil que una nube pasajera descargue sobre San Jorge, en vez de hacerlo en los terrenos vecinos desprovistos enteramente de árboles, á excepción de algunos pocos que rodean una casa; tan pocos, que ocupan una superficie mucho menor de un acre. En 50 millas á la redonda de San Jorge, son tan raros los hacendados que han plantado 20 acres, que probablemente se pueden contar con los dedos de una mano. No estoy seguro si alguno tiene más de 20 acres, pero sí lo estoy de que el excedente no vale la pena de mencionarse, y así mismo de estos hacendados sólo hay uno ó dos.

El Gobierno del Uruguay, reconociendo la importancia de las plantaciones de árboles, ha eximido del pago de la contribución anual á las tierras plantadas con árboles en un área mínima de 100 acres. Hace dos años pedí exención del pago y me fué concedida. Creo que en nuestro departamento no se ha dado otro caso igual, pero es posible que sí en otros departamentos.

Tengo la satisfacción de consignar que, salvo una ó dos excepciones, el personal que he empleado en mis plantaciones y otros trabajos está compuesto por hijos del país nacidos en San Jorge.

CARLOS E. HALL.

GANADERÍA Y AGRICULTURA

EL CONGRESO DE 1895

CONCLUSIONES

Sobre Estadística Ganadero - Agrícola.

1.^a CONCLUSION. — El Congreso declara: que es urgente proceder al levantamiento de un censo general de la población, como está mandado por la ley de Mayo 9 de 1873, y de las industrias en toda la República, con sus monografías y memorias conexas; y si esto no fuera posible, el levantamiento de un censo ganadero-agrícola, á la formación de una estadística anual y á la especial de la producción del trigo, cada año, según las bases que se proponen por la mayoría y minoría del grupo IX, las cuales se recomiendan y quedan sometidas á la aprobación ulterior de la Asociación Rural del Uruguay. (Véase el Anexo siguiente).

Sobre Estadística Ganadero - Agrícola.

BASES GENERALES QUE SE INDICAN PARA EL LEVANTAMIENTO DEL CENSO GANADERO - AGRÍCOLA Y PARA LA FORMACIÓN DE LA ESTADÍSTICA ANUAL.

I. — Para proceder á organizar debidamente un servicio de estadística anual de Agricultura y Ganadería, se requiere como base previa y fundamental la formación de un censo general de la población, que está mandado hacer por Ley de Mayo 9 de 1873, y de las industrias de la República, con sus monografías y memorias conexas.

II. — Para el levantamiento del censo general de la Ganadería y Agricultura, se aconseja la organización del personal de Dirección y de censistas en la siguiente forma:

1.^o Dirección ó Comisión Nacional bajo los auspicios de la Asociación Rural y por su indicación ó nombramiento. Esta Comisión puede componerse de nueve ó quince personas, que desempeñarán el cargo honorífico. Ella sería la encargada de dirigir y organizar todos los trabajos del censo y de sus monografías anexas.

2.^o — Se formarán Comisiones departamentales honoríficas, de cinco personas, designadas por la Dirección del Censo, y que serían auxiliadas en sus tareas por las Juntas Económico - Administrativas y los Jefes Políticos, según el plan é indicaciones de la Comisión ó Dirección del censo.

3.^o Se formarán Comisiones seccionales, honoríficas, compuesta de cinco personas, designadas por la Dirección Nacional, auxiliadas por los Jueces de Paz y Comisiones de policía, según el plan é indicaciones de la Dirección del Censo.

4.^o Comisiones honoríficas de *distrito*, compuesta de cinco personas, auxiliadas por los Tenientes Alcaldes y parejas de de policía.

III. — El programa de investigación del censo, en la parte de Ganadería y Agricultura, podría contener las preguntas del cuestionario que se acompaña, redactado por el miembro de este grupo don Constante G. Fontán é Illas, sin perjuicio de las modificaciones ó variantes de cualquier género que considere conveniente introducir la Comisión ó Dirección Nacional del Censo.

IV. — Una ley debería hacer obligatoria especialmente la contestación á las preguntas del cuestionario y las demás que juzgue necesarias la Dirección General del Censo, estableciendo la ley sanción de multa, como en otras naciones.

V. — La época más favorable para levantar el Censo General de Ganadería y de Agricultura es el mes de Abril, pudiendo fijarse como día para el levantamiento el 19, en atención al acontecimiento que conmemora.

VI. — Este censo deberá practicarse cada diez años ó cada ocho, según indica la Constitución para otros objetos.

VII. — La estadística que complementa el censo, de un período á otro, y que sirva para apreciar el estado de las industrias y sus producciones, debe llevarse anualmente.

VIII. — Para la más rápida organización de los trabajos, ejecución del plan, compilación de los datos, formación de los cuadros y publicación del Censo Ganadero - Agrícola, se creará el empleo de comisario general del Censo y se dotará del personal necesario de censistas remunerados á la Dirección Nacional del mismo y á las Comisiones departamentales, seccionales y de distrito.

La Dirección Nacional del Censo formará un presupuesto aproximativo de los gastos del Censo, que se remitirá oportunamente al Cuerpo Legislativo; y otro presupuesto del costo del servicio anual de la estadística complementaria.

IX. — Para la formación de la estadística anual se establecerá por ley, que son obligatorios los procedimientos que aconseje la Dirección del Censo, ó la Asociación Rural, ó el Departamento de Agricultura, con la aprobación del Ministerio de Fomento. También se declarará obligatoria la contestación á las preguntas, según el formulario que se adopte sobre la base del presupuesto para el levantamiento del Censo.

X. — La estadística anual de Ganadería y Agricultura comprenderá los datos más importantes correspondientes á una y otra industria, en sus ramas principales.

Esa estadística se llevará año por año, registrando datos sobre la cantidad, calidad, rendimientos y condiciones especiales de las producciones más importantes de las industrias rurales, sirviendo de padrón el cuestionario que se formará, según queda indicado, sobre la base del programa ó cuestionario que se propone para el levantamiento del Censo por el miembro de esta Comisión, señor Fontán é Illas.

XI. — Independientemente de la estadística general que queda indicada, y en atención á la importancia que tiene el conocimiento inmediato de la producción de trigo en el país, se procederá, todos los años, á requerir de los agricultores la cantidad de trigo sembrado, la extensión de terreno que se dedicó á este cultivo y la cantidad cosechada, en la siguiente forma, pudiendo usarse al efecto los procedimientos siguientes:

La Asociación Rural ó la Comisión ó institución que ella nombre ó que la represente, remitirá con la anticipación debida, á los Jefes Políticos, valiéndose para ello de las Comisiones Departamentales de que se ha hecho mérito, unos cuestionarios, en forma de libretas, para ser distribuidos entre los encargados de máquinas trilladoras ó tropillas destinadas á trillas, para que aquéllos recaben de los agricultores los datos que con respecto al trigo se soliciten.

Una ley podría hacer obligatorio para los encargados de practicar las trillas, ó para los cosecheros, la manifestación de los datos que indique el cuestionario, disponiendo, como base y bajo pena de multa, que ninguna trilladora ó tropilla podrá trillar sin estar munida de un permiso policial gratuito. Al otorgar éste, se entregarán las libretas para anotar los resultados de lo trillado por cada uno, como asimismo de las demás preguntas necesarias y que se indicarán en las libretas.

Ese permiso sólo tendrá validez para el departamento en que fuera dado, de manera que no se involucrarán los resultados de la producción de un departamento con los de otros.

Los datos obtenidos deberán quedar todos publicados en la primera quincena de Marzo.

XII. — Para la recolección de datos de la estadística anual se procederá según el plan que establezca la Dirección del Censo, bajo los auspicios de la Asociación Rural, utilizando la misma composición del personal honorífico y de algunos censistas, como se ha indicado, más ó menos, para el levantamiento del Censo general, dando en uno y otro caso la intervención necesaria á la Rural ó al Departamento de Agricultura, una vez creado.

XIII. — Para la formación de la estadística anual deberán aprovecharse, además, y muy especialmente, todos los datos é informaciones que puedan suministrar la Administración municipal, las Administraciones de-

partamentales de rentas, la Dirección General de Impuestos y la Dirección de Aduanas. Deben pedirse informes á todos los centros, agencias ó empresas de ferrocarriles y de transportes y consignaciones de frutos y productos del país.

XIV. — Se requerirán, además, datos ó informes de todas aquellas personas que por sus ocupaciones ó negocios habituales puedan suministrarlos para el fin que se persigue.

XV. — La formación del Censo general de la Ganadería y la Agricultura, su publicación y la de la estadística anual complementaria, se harán con los menores gastos, tratando de que en lo posible la misma población preste con la mayor espontaneidad y directamente el mayor concurso y por el órgano de las Comisiones honoríficas ya mencionadas, ayudada con el número de censistas remunerados que fuese absolutamente necesarios.

Si se creara el Departamento de Agricultura, el levantamiento del censo y la formación de la estadística general anual debería ser una de sus secciones más importantes.

CONCLUSIONES

Sobre Vialidad Rural

1.^a CONCLUSIÓN. — El Congreso declara:

1.º Que para el desarrollo de nuestras industrias rurales se requiere urgentemente el mejoramiento de los caminos públicos en campaña, especialmente los departamentales y vecinales.

2.º Que uno de los medios más eficaces de mejorar la vialidad rural, facilitando las pequeñas reparaciones, impidiendo las desviaciones y cerramientos de los caminos y ayudando al desempeño de la policía rural, sería el de constituir en todos los departamentos Comisiones seccionales de cinco ó nueve personas, nombradas por la Asociación Rural, de una lista de hacendados que formarán de común acuerdo en cada departamento el Jefe Político, el Juez Letrado, el Presidente de la Junta E. Administrativa y el Inspector departamental de Escuelas. Esas Comisiones tendrían, entre otros cometidos, el de buscar el concurso de los vecinos para la realización de las pequeñas mejoras vecinales en los caminos y llevarlas á cabo, pudiendo solicitar al efecto el concurso pecuniario de las Juntas, que deberían prestarlo según las rentas de que dispusiesen afectadas por la ley á las mejoras de vialidad. Tendrían también por objeto esas Comisiones seccionales solicitar de las Juntas y Jefes Políticos las providencias necesarias para el mejor cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre caminos y policías rurales, con facultad de dirigirse directamente al Gobierno, si dentro del plazo de 30 días no hubiese recaído resolución sobre sus indicaciones ó reclamos.

3.º Que aparte de lo que se establece en la proposición que antecede, respecto á las pequeñas mejoras vecinales, y siendo notoriamente insuficientes los fondos de que actualmente disponen los departamentos para obras de vialidad, es urgente aumentarlos, destinándolos especialmente á la realización de las expresadas obras y expropiación de puentes y balsas á peaje, cuyo aprovechamiento público debe ser gratuito; haciéndose notar muy expresamente que una de las primeras atenciones de la ley debe ser la fiscalización más severa de la recaudación é inversión de dichos fondos.

4.º Que una vez aumentados los fondos á que se refiere la Conclusión anterior, uno de los medios más eficaces para ejercer esa fiscalización sería el de constituir en todas las capitales y pueblos ó villas de los

departamentos, Comisiones especiales de caminos, compuestas de las Juntas ó Comisiones auxiliares en su caso, del Jefe Político y cinco ó tres personas que serían propuestas por la Asociación Rural al P. Ejecutivo.

5.º Que habiendo demostrado la experiencia las grandes dificultades que ofrece el régimen centralista establecido por circular del 20 de Junio de 1890, es necesario dotar á las Juntas de amplias facultades en todo lo relativo á vialidad ó inversión de los fondos á ella destinados, imponiéndose, no obstante, un régimen de severa fiscalización, como sería el indicado en la anterior proposición, complementado con la obligación de dar cuenta y de publicar mensualmente el estado de la recaudación ó inversión de los fondos.

6.º Que el Poder Ejecutivo debe dejar amplias facultades á las Juntas E. Administrativas ó las corporaciones especiales de caminos, para que procediendo de acuerdo con el artículo 714 del Código Rural, practiquen los trazados de los caminos departamentales y los que deban dar acceso á las estaciones de ferrocarriles y otros centros. Así se cumplirían breve y fácilmente las disposiciones de la ley, dejando á las Juntas la facultad de utilizar las personas técnicas que dirijan esos trabajos.

2.ª CONCLUSIÓN. — El Congreso declara:

1.º Que los wagones de ganado no deben tener, hasta la altura de 2 metros 50 del piso, ningún tornillo que no sea de tuercia y con su cabeza embutida en la correspondiente madera.

2.º Los wagones á la altura de los costillares de los animales — es decir, á 1 metro 20 del piso — deberán ser provistos en sus cuatro costados de una tabla de madera dura, ancha por lo menos de treinta centímetros, de sección transversal convexa hacia el interior del wagón y bien pulida, cuyo objeto será disminuir en lo posible el inevitable frotamiento de los animales contra el interior del wagón.

3.º Los pisos de los wagones llevarán listones transversales de madera blanda y no de madera dura, pues ésta se pone muy resbaladiza y facilita la caída de los animales.

4.º La primera tabla de los costados de los wagones debe estar á una distancia no mayor de cinco centímetros del piso, á fin de evitar que los animales que se caen puedan pasar las patas entre dichas tablas con peligro de fracturarlas.

5.º Los guarda-trenes deben tratar que todos los tornillos de tensión estén completamente estirados en todo el tren de ganado, y esto para evitar los sacudimientos en los arranques, en las paradas y en la misma marcha normal del tren, cuando éste pasa por pendientes en sentido contrario.

6.º Los trenes de ganado deben ser confiados á los mejores maquinistas, con instrucciones especiales de arrancar y parar con la mayor suavidad posible.

7.º Sería de gran utilidad que los transportes de ganado se hicieran por trenes directos: las paradas en las estaciones son causa de que el ganado se agite y lastime. Los transportes directos pagarían la tarifa máxima, y la mínima los no directos.

3.ª CONCLUSIÓN. — El Congreso opina que la verdadera solución de la vialidad en las grandes distancias no es la construcción de largas vías carreteras, concurrentes del ferrocarril, sino el facilitar con buenos caminos el acceso á las estaciones y cooperar por todos los medios posibles á que los ferrocarriles den el rendimiento máximo.

4.ª CONCLUSIÓN. — El Congreso declara:

1.º Que es necesario dotar á cada departamento de

campana de un ingeniero adscrito á la Junta, con la obligación de proyectar y dirigir la ejecución de las construcciones y mejoras de todos los caminos departamentales y vecinales, á fin de que esos trabajos se lleven á cabo informados por un criterio científico.

2.º Que hay necesidad urgente de verificar las concesiones de las balsas actualmente en uso, inspeccionar sus condiciones de seguridad y reglamentar su servicio.

3.º Que debe fomentarse la creación de nuevas balsas en los puntos de mayor tránsito de los ríos más importantes, mientras no sea factible la construcción de grandes puentes.

4.º Que debe aconsejarse á los Poderes públicos no acepten propuestas para la construcción de puentes de hierro armados, del extranjero, sin hacer previamente un estudio de la localidad, á fin de cerciorarse de si en ella existe material de piedra apropiado, que haría la construcción de esas obras más sólida y tal vez más económica en muchos casos, y de tránsito más fácil, al mismo tiempo que por ese medio se dará trabajo al elemento del país y empleo á sus materiales propios.

5.º Que el Congreso debe exhortar á las Juntas — mientras no tengan personal técnico — á que establezcan como regla general de conducta, que los malos pasos en los pequeños cursos de agua no deben componerse con piedra suelta, como se hace ahora, sino mediante la construcción de alcantarillas económicas, á cuyo fin el Congreso aconseja: 1.º, la colocación de caños cilíndricos de portland de *sesenta centímetros* de diámetro para los cursos de agua más pequeños (este alcantarillado costaría menos de 6 pesos el metro lineal); 2.º, cuando el curso de agua exija mayor diámetro, la construcción de alcantarillas económicas sistema ovooidal, según los modelos y presupuestos que se acompañan; y 3.º, cuando no sea suficiente una sola línea de caño ó alcantarilla, se deben colocar cuantas sean necesarias, paralelamente las unas á las otras.

SUELTOS DE LA REDACCIÓN

NUESTROS MARINOS

INICIATIVAS Y ESPERANZAS

Más de una vez nos hemos ocupado, en estas y en otras columnas, de la imperiosa necesidad de dar á nuestra marina de guerra vuelos mayores y sólidos desenvolvimientos, en consonancia con las irreductibles exigencias de nuestra posición en el mapa de Sud-América y con la extensión de nuestras costas, mayor, relativamente, que la de todos los otros países situados dentro de nuestro gran triángulo geográfico.

Los principios han sido muy modestos y lo son todavía. Pero ya hemos adelantado bastante en algo que no se ostenta pero que mucho significa: en la preparación de personal idóneo y práctico, sin el cual no hay marina posible y se ven los países obligados á hacer lo que hizo la Argentina cuando se halló con buques y sin gente preparada: buscarla en países extraños, con otras afecciones y otro idioma, ó mandar ginetear los barcos con militares de tierra firme. Entendemos que un marino de elevada graduación en la Armada argentina es originario del arma de caballería.

Nosotros tenemos ya, aunque modesto, un plantel apreciable de marinos competentes y capaces de llevar

con dignidad á puertos extraños el pabellón nacional, cuando por la expansión material de nuestra Armada valga la pena de mandarlo á pasear sus siderales colores y la imagen del sol americano.

En conferencias, notables por la solidez y discreción de las vistas, en discursos saturados de noble confianza patriótica en nuestro porvenir preponderante, en laboriosos y concienzudos informes científicos, en interesantes y útiles proyectos, vemos constantemente y observamos con el mayor interés, revelarse y crecer el espíritu científico y la competencia facultativa en nuestros marinos, adquiriendo cada vez mayor certeza de que si el Estado, como se dice, adquiere algunos buques de línea para que nuestra Escuadrilla salga de su estado de crisálida y tengamos realmente algunos cascos dignos de pasear nuestra bandera por los mares, sin inferioridades deprimentes, si compramos buques de guerra, sean dos, sean tres, sean cuatro, no necesitaremos confiar su dirección á la competencia mercenaria. Habrá orientales preparados para regir sus rumbos con pericia.

Se nos ocurren estas reflexiones á propósito de una discreta y digna carta que los jefes y oficiales de nuestra marina dirigieron días pasados á un diario de esta capital, empeñado de tiempo atrás en ver negocios sucios y manejos de manos puercas en todo lo que dice relación con las gestiones gubernativas. No queremos averiguar los móviles que inspiran á ese diario: él sigue su propaganda y creará que todas las armas son buenas: pero nos place que los marinos nacionales pongan eficazmente á salvo su honorabilidad y su seriedad de corporación, demostrando á la vez que el Gobierno no procede, como dicen nuestros sábios de á vintén, sin consejo y sin asesorarse de quienes están en condiciones de ilustrar sus acuerdos.

Reproducimos con agrado algunos párrafos de la carta á que hemos hecho referencia:

"Los que suscriben fueron honrados con el cargo de estudiar las diferentes propuestas que algunos establecimientos navales europeos han presentado al Superior Gobierno y dictaminar sobre la oportunidad de aceptar alguna, indicando cual de ellas ofrecía más ventajas.

Después de reunirse la Comisión y hacer un estudio detenido de todas las propuestas, se procedió como es de práctica en esos casos, nombrándose un miembro para que redactara el informe con arreglo á las ideas predominantes en el seno de la Comisión, cuyo nombramiento recayó en el teniente 1.º don Francisco P. Miranda.

Una vez terminado el extenso informe, se le dió lectura en presencia de todos los miembros, se puso en discusión, se tomaron en cuenta algunas indicaciones de pequeña importancia, y una vez que las opiniones estuvieron contestes, se firmó el informe y se elevó á la Superioridad.

La Comisión, pues, ha tenido á su estudio todas las propuestas presentadas al Gobierno para compra de buques y ha dictaminado sobre ellas con completa independencia, sin presiones de ningún género y sin preocuparse de averiguar por intermedio de que casa habían sido presentadas. Ha nombrado un miembro informante como se hace siempre, porque no es posible que comisiones tan numerosas redacten en masa sus informes, y aunque nos hubiéramos constituido en sesión permanente con ese objeto, uno solo de los miembros lo hubiera escrito.

Por otra parte, las personas que formamos la Comisión, seremos tan modestos como se quiera, pero tenemos tanta honradez é independencia de carácter como cualquiera, y podemos decir bien alto que en el in-

forme sobre las propuestas de buques hemos procedido con patriotismo, secundando así los elevados propósitos del Poder Ejecutivo de la Nación.

JORGE BAYLEY, Jefe de la escuadra. — DOMINGO ROMERO, comandante de la cañonera *Suárez*. — RAMÓN TAJES, 2.º comandante de la cañonera *General Artigas*. — GUILLERMO MAC-COLL, ingeniero mecánico. — CÉSAR FOURNIER, teniente 2.º de marina. — FEDERICO GARCÍA MARTÍNEZ, teniente 1.º de marina. — TOMÁS SCHUBANO, 2.º comandante de la cañonera *General Rivera*. — FRANCISCO P. MIRANDA, teniente 1.º de marina. — J. CARRASCO GALEANO, teniente 1.º de marina.

CIRCULAR DE LA JEFATURA

Jefatura Política y de Policía de la Capital.

Montevideo, Diciembre 1.º de 1896.

Para su conocimiento y debido cumplimiento se transcribe á continuación la Nota que el Superior Gobierno ha pasado á esta Jefatura y cuyo tenor es el siguiente: "*Ministerio de Gobierno.* — CIRCULAR. — "Montevideo, Diciembre 1.º de 1896. — Comunico á "V. S. que el Poder Ejecutivo haciendo uso de la "facultad que, en caso de conmoción interior, le confiere el artículo 81 de la Constitución, ha dispuesto "que por intermedio de la Jefatura sean prevenidos "los propietarios y administradores de imprentas y "editores de hojas periódicas, que desde la fecha y "hasta nueva disposición, debe abstenerse en absoluto "de comentar la situación política actual y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimientos de fuerzas armadas provengan de las informaciones particulares, debiendo atenerse únicamente á las comunicaciones oficiales que hará la autoridad "por medio de un boletín especial. — Igualmente les "notificará V. S. que queda prohibido á la prensa "todo ataque personal ó político á las personas que componen los poderes públicos de la Nación, haciéndoles saber que, á los que infrinjan lo anteriormente "dispuesto, se les aplicará, como pena, la suspensión "del diario y la clausura del establecimiento tipográfico donde se haya editado, mientras duren las causas que han motivado las medidas extraordinarias "del Poder Ejecutivo. Por lo tanto V. S. debe comunicar inmediatamente esta disposición á quienes corresponda y cuidar de que ella sea rigurosamente observada y cumplida. Dios guarde á V. S. muchos años. — MIGUEL HERRERA Y OBES. — Al señor Jefe "Político de la Capital."

Saluda á usted.

GREGORIO SÁNCHEZ.

Al señor director de LA CRUZADA, don Manuel Bernárdex.

IMPRENTA ARTÍSTICA, DE DORNALECHE Y REYES

Calle 18 de Julio, n.ºs. 77 y 79. — Montevideo.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

CALLE ZABALA, 149 Y 151

FUNDADO POR LEY DE 24 DE MARZO DE 1892

DIRECTORIO

Presidente: Dr. D. ANTONIO MARÍA RODRÍGUEZ

VOCALES

Vicepresidente: Dr. D. Aureliano Rodríguez Larreta.

“ D. Germán Colladon.

“ D. Manuel Lessa.

“ D. César Díaz.

Gerente: D. J. J. de Aréchaga.

Secretario: D. Conrado F. Rücker.

TÍTULOS HIPOTECARIOS SERIE E

Se ofrecen al público préstamos hipotecarios en títulos de dicha serie á los plazos de 5, 10, 15, 20, 25 y 30 años y al interés de 8 por ciento anual.

En la Gerencia ó Secretaría del Banco están á disposición de los interesados las tablas impresas y demás datos explicativos. La tramitación de las solicitudes es breve y sencillísima.

A pesar de ser conocidas las ventajas que ofrece esta clase de préstamos, para mejor comprensión del público y popularizar su uso, se establece el siguiente ejemplo de un préstamo de **20.000** pesos en Títulos serie E, libre de toda comisión y amortizable en el plazo de treinta años:

«El prestatario sólo pagará al Banco, por razón de intereses y amortización de los **20.000** pesos prestados, la cantidad de **884,03** pesos en efectivo cada semestre, de los cuales, **800** pesos se abonarán por concepto de intereses y **84,03** pesos por amortización. Dicha cuota total de **884,03** pesos es inalterable durante los treinta años del contrato, pero á partir del segundo semestre va disminuyendo el monto de los intereses y acumulándose al fondo amortizante la diferencia; de tal manera que la última cuota semestral se distribuye en esta forma: por intereses: pesos 34,02; por amortización: pesos 850,01.—Con el pago de la última cuota correspondiente al 60.º semestre habrá el prestatario cancelado su deuda hipotecaria con el Banco.»

La última cotización oficial de los Títulos Hipotecarios serie E, anterior á la fecha de este aviso, fué de 80 por ciento.

Montevideo, Septiembre de 1896.

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACIÓN, DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

Con privilegios de Emisión fiduciaria única en toda la República. Único depositario judicial en toda la República. Único depositario de los dineros de todas las Oficinas Recaudadoras del Estado. Privilegio exclusivo para fundar el MONTE DE PIEDAD NACIONAL.

CAPITAL.....	AUTORIZADO	\$ 12:000.000
	SUSCRITO	» 6:000.000
	INTEGRADO	» 5:000.000

DIRECTORIO

PRESIDENTE	DR. D. JOSÉ MARÍA MUÑOZ	VOCAL....	SR. D. FEDERICO CAPURRO
VICE.....	SR. D. MANUEL LESSA	»	SR. D. JUAN MAZA
VOCAL....	SR. D. EDUARDO ROLANDO	»	SR. D. DIEGO PONS
»	SR. D. JOSÉ M. IRISARRI		

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO Y CONTROLADOR GENERAL DE LA EMISIÓN,
SR. D. BERNABÉ QUIÑONES

GERENTE. SR. D. GUILLERMO GALLI

Casa central en Montevideo: CALLE ZABALA, número 79; ESQUINA CERRITO

SUCURSALES:—En el Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, Colonia, Rosario Oriental, San José, Independencia, Durazno, Florida, Minas, Maldonado, Rocha, Villa de Artigas, Flores, Treinta y Tres, Rivera, San Eugenio, Tacuarembó y Canelones.

OPERACIONES DEL BANCO

Abre cuentas corrientes en las condiciones siguientes:

Por los saldos á cargo del Banco abona 2⁰⁰ anual } hasta nuevo aviso
 " " " " favor " " cobra 10⁰⁰ " }

Descuenta : — Conformes, Vales, Pagarés y demás documentos de comercio á tipo convencional.

Da y toma letras de cambio. Giros telegráficos sobre todas las ciudades de Europa y América, y especialmente sobre sus Sucursales del Interior y viceversa.

Recibe dinero en depósito y á plazo fijo en las condiciones siguientes:

Á plazo de 3 meses abona	3 $\frac{0}{10}$ anual
“ “ “ 6 “ “	4 $\frac{0}{10}$ “
“ “ “ mayores y menores	(convencional)

Da dinero:—Sobre caución prendaria de Títulos de Deuda Pública, Acciones y demás valores cotizables en la Bolsa de Comercio, á tipos convencionales.

Recibe en depósito y en custodia:—Valores de oro, plata y otros metales, Títulos de Deuda Pública, Acciones, Documentos y demás valores análogos, mediante comisión.

Caja de ahorros.— Recibe en esta cuenta, (con el único objeto de favorecer los pequeños capitales) cantidades, no mayores de \$ 500, y no menores de \$ 10, por cuyas sumas pagará el interés de 3 % anual.

NOTA.—El Banco de la República O. del Uruguay, estará abierto al público desde el 22 de Octubre de 1896, de 10 a. m. á 3 p. m. Los sábados, hasta las 4.

Montevideo, 21 de Octubre de 1896.

EL GERENTE.